

José Francisco Barragán Riverón
Médico Cirujano Legista U.N.A.M

MANEJO MASIVO DE CADAVERES EN CASOS DE DESASTRE.

RESUMEN:

En el presente trabajo se presentan los lineamientos generales para el manejo, identificación, cuidado, conservación, traslado y destino final de cadáveres, en casos de desastre.

Entendiéndose por tal, en aquellos momentos en los que coinciden por causas fortuitas un número alto de cadáveres, que en términos generales y sin que exista un acuerdo previamente generalizado se maneja alrededor de 20 o más cuerpos.

Como es de todos sabido, las causas pueden ser múltiples y no tiene caso enumerarlas, sino que nos concretaremos a enumerar las acciones que se deben llevar a cabo tanto por las autoridades civiles y/o militares como las prácticas de el personal medico. El que es habilitado por éstos motivos en Medico Legista, ya que toda acción que realice será en auxilio a la justicia y apegado a Derecho.

Se debe partir de la base de tener un cuerpo medico debidamente organizado y jerarquizado, pero no es menester tener un "cuerpo medico para desastres" que solo intente cumplir con esta penosa función, ya que los médicos de algunas instituciones preferentemente oficiales, deberán estar debidamente capacitados para tal efecto y cumplir con su parte en estos casos.

En la dirección general de servicios médicos, hemos vivido desafortunadamente en no pocas ocasiones, la amarga experiencia de tener que enfrentarnos a estos hechos; cabe hacer mención de accidentes de tránsito tipo el choque de el transporte colectivo "METRO" en la estación viaducto, el choque de un avión al entrar en pista equivocada en el